Expediente No. 2018-404

CONSTANCIA: El anterior expediente digital se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 19 de Octubre del 2020. Sírvase proveer. Armenia Q, Noviembre 17 del 2020.

ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre diecisiete del dos mil veinte.

En atención a la solicitud que antecede presentada por el demandante y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.-DECRETAR la terminación del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **abogado FERNANDO PATIÑO MARTINEZ** en contra de la señora **YESICA MARIA CORRALES ORTIZ**, por pago total de la obligación demandada y las costas del proceso.

2.-LEVANTAR las medidas de embargo decretadas. Líbrense los oficios respectivos.

3.-DISPONER el desglose del título que sirvió como base de recaudo Ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación, con las constancias respectivas.

4.-ORDENAR el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,

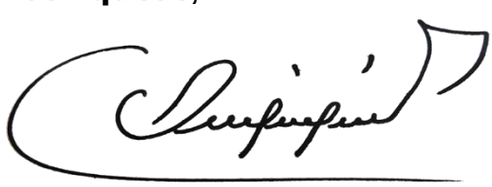

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **18 de Noviembre del 2020. No. 154.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t